

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de València Oficina de Coordinación de Subvenciones

**2024/16049** Anuncio del Ayuntamiento de València sobre la convocatoria de subvenciones destinadas al concurso de escaparates para la promoción del comercio Navidad Mediterránea. Identificador BDNS: 797816.

#### ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/797816>)

#### Primero. Personas Beneficiarias:

Podrán participar en el Concurso de escaparates promoción comercio Navidad Mediterránea aquellas personas físicas y/o jurídicas que sean titulares de establecimientos comerciales situados al menos en planta baja y que su actividad principal sea la venta al por menor o la de servicios(autónomos, microempresas y pequeñas empresas).

#### Segundo. Finalidad:

La actuación propuesta tiene como finalidad apoyar, promocionar y difundir la actividad del sector comercial de la ciudad, al tiempo que se fomenta la ambientación navideña, a través de un concurso de escaparates de establecimientos comerciales de proximidad, con el propósito de potenciar la compra en el comercio local, apoyar su economía y dar a conocer los comercios de barrio y proximidad de nuestra ciudad, a través de la difusión de sus escaparates.

#### Tercero. Bases Reguladoras:

Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de València y sus Organismos Públicos, aprobada inicialmente por acuerdo plenario de 28 de Julio de 2016 (BOP 1-09-16), elevada a definitiva por Resolución de Alcaldía nº Z-903, de fecha 19 de Octubre de 2016 (BOP 2-11-16).

#### Cuarto. Importe:

Se concederá un total de 3 premios a la mejor decoración de escaparates entre los comercios participantes en el concurso bajo el lema Navidad Mediterránea, por un importe total de 6.000,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria TB520/43120/47910 a repartir del del siguiente modo:



Un primer premio, con un importe de 3.000,00 €  
Un segundo premio, con un importe de 2.000,00 €  
Un tercer premio, con un importe de 1.000,00 €

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Periodo de presentación supeditado a la publicación en el Diario Oficial. 20 días naturales a partir del siguiente a la publicación del extracto convocatoria en el BOP.

València, 20 de noviembre de 2024.—El vicesecretario general, José Antonio Martínez Beltrán.

